



ORD. : N° 1915 /
ANT. : 1.-Carta del Sr. Jorge Oliva F. I.C. de fecha 22/05/2015.
2.-Carpeta con proyecto Pavimentación Veredas Varios Sectores Alhue de Abril 2015.
MAT. : Proyecto Pavimentación Veredas Varios Sectores Alhue.
Aprobación y solicitud de Boleta

Santiago, 01 JUL 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR JORGE OLIVA F.

Respecto al documento individualizado en el antecedente N°2, el cual solicita aprobación del proyecto indicado en la Materia, vistos los antecedentes que se disponen (ingresados), informo a Ud. que de ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en otorgar su conformidad técnica al Proyecto presentado, de fecha 22/05/2015.

Sin perjuicio de lo anterior, previo a la formalización de autorización para la ejecución de las obras, y en consecuencia a los procedimientos normativos vigentes:

1.-El Contratista que se adjudique la Obra, deberá Ingresar un documento bancario que a continuación se detallan por el monto que se indica:

a-Boleta de Garantía a la vista por Correcta Ejecución de las Obras a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" **por la suma de 30 U.F. Unidades de Fomento, para la Obra "Proyecto Pavimentación Veredas Varios Sectores Alhue, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana"** para cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con fecha de vencimiento al término de las obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 180 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

2.- Por último se recuerda a Ud., que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, tiene la responsabilidad de administrar todos los caminos públicos, atribución delegada por Ley conforme al DFL. N° 850/97, dicho cuerpo legal faculta a regular toda intervención u ocupación en los caminos, y el no cumplimiento de las disposiciones en consecuencia queda sujeta a la aplicación de sanciones y multas, si estos no cuentan con la aprobación técnica de éste Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Bustamante 272, depto. 71, Providencia
 - I. Municipalidad de Alhue, Pintor Onofré Jarpa N°55, Villa Alhue.
 - Señor Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
 - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°8836544/

N° DE PROCESO
DVRM 8928285